



TÍTULO: Seguimiento Académico de los
Estudiantes en el Prácticum

CÓDIGO: IT-08

Alcance: Grado en Derecho

Proceso:

1. Inicio de la matrícula anual o cuatrimestral por parte del alumnado del cuarto o quinto grado, dentro del periodo ordinario de matrícula, dado que se trata de una asignatura que integra el Plan de Estudios. Sin perjuicio de ello, a fin de lograr una mejor organización se establece un periodo de pre-inscripción priorizando las distintas posibilidades que se oferten. A la vista de éstas solicitudes y la disponibilidad de plazas, se asignan éstas de modo provisional entre el alumnado a fin de que éstos puedan formalizar su matrícula definitiva. Entre los criterios utilizados para la asignación definitiva de plazas se tiene en cuenta, cuando es necesario, el expediente académico de los alumnos solicitantes
2. El alumnado deberá cumplimentar una hoja disponible en la Secretaría del Prácticum, en la que se indicará por orden de preferencia el itinerario que le interesa realizar. La fecha límite para la entrega de este documento en la misma Secretaría será fijado anualmente y publicado en la página Web de la Facultad.
3. La coordinación académica y administrativa del Prácticum está a cargo del/la Director/a encargado/a, y colaboran también los responsables de las instituciones y entidades que intervienen en las diferentes modalidades del Prácticum.
4. El Prácticum Judicial externo se realiza en Juzgados de Madrid, Alcalá de Henares y Guadalajara bajo la tutela de Magistrados y Fiscales. El Prácticum Judicial interno se imparte por diversos Magistrados responsables de la Sala de Juicios que se encuentra en la Facultad de Derecho.
5. El Prácticum No Judicial externo se realiza en entidades, despachos u organismos estatales o autonómicos los cuales se responsabilizan en nombrar un tutor para el alumnado que, juntamente con el/la Directora/a del Prácticum, coordina el desarrollo de las prácticas.
6. Finalizado el Prácticum, el tutor o responsable de la empresa o institución donde se ha desarrollado, cumplimenta el impreso en el que evalúa las prácticas realizadas por el alumnado, este formulario contendrá básicamente: Los datos del tutor, los Datos relativos a las prácticas realizadas, evaluación de las practicas, y un informe confidencial en el que indicará su opinión sobre el carácter formativo de las practicas a realizadas, sobre la organización de las practicas y una eventual recomendación de



Anexos:

Elaborado: Comisión de Calidad y
de Docencia de la Facultad de
Derecho

Fecha: 30/11/2009